

COMETIDO FUNCIONARIO / VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº1114.-

DALCAHUE, 02 de diciembre del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios Nº988. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio Nº 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Doña Yasna Igor Guichacoy, Directivo grado 7º de la E.M.S., Doña Silvia Sánchez Cheún, A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Viajar a la ciudad de Puerto Varas para realizar transmisión en vivo del campeonato Regional de cueca Juvenil de Paine en el cual participa una pareja en representación de la comuna de Dalcahue. El 03/12/2022(CON VIATICO), dicho cometido se hará en bus.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 - 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPA

ADMINISTRADOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee